



Todo por Seseña al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del día del próximo pleno para su debate y aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

CREACIÓN DE BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES O CON MOVILIDAD REDUCIDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El banco de ayudas técnicas es un servicio solidario de préstamo de artículos o dispositivos para personas dependientes o con movilidad reducida que les permitan obtener un mayor grado de autonomía e independencia en las ABVD (actividades básicas de la vida diaria)

A partir de los 65 años aumentan las probabilidades de padecer determinadas patologías y afecciones que conllevan el uso temporal o definitivo de herramientas de apoyo en su vida diaria. La correlación entre envejecimiento y dependencia es clara.

A las cifras de dependencia derivadas del envejecimiento hay que añadir otras casuísticas en población más joven, derivadas de enfermedades y otras discapacidades y limitaciones derivadas por los cambios en la tasa de supervivencia de enfermedades crónicas o alteraciones congénitas, o a consecuencia de la incidencia de la siniestralidad vial y laboral.

No disponer de los aparatos adecuados según el grado de dependencia o discapacidad repercute no solo en la salud física, emocional o cognitiva de la persona dependiente o con discapacidad, sino también en sus familias y el personal externo de atención y apoyo.

Afrontar los gastos derivados de la atención socio sanitaria es un auténtico calvario para muchas familias, bien porque la adquisición de herramientas o dispositivos necesarios impacta duramente en la economía familiar/personal o bien porque directamente les es imposible su adquisición.

En la actualidad nuestro municipio carece de servicio de préstamo de dispositivos de apoyo, derivando a los vecinos a Cruz Roja Illescas o consiguiendo donaciones de los propios vecinos que través de rrss crean cadenas de solidaridad y prestan su ayuda a otros a través de estos artículos que ya no necesitan.

Desde el compromiso municipal de atender a las personas con discapacidad o en situación de dependencia y apoyar a su entorno social más próximo, surge esta propuesta para dotarles de apoyos técnicos y otros dispositivos.

Desde TxS creemos que la mejor forma de afrontar la alta incidencia de peticiones y agilizar su trámite es mediante la creación de un Banco de Ayudas Técnicas.

Se consideran ayudas técnicas todos aquellos utensilios, instrumentos y equipos que están diseñados para ser utilizados por personas con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida: muletas, sillas de ruedas, andadores, grúas, camas articuladas, colchones especiales... y que puedan resultar útiles para mejorar la calidad de vida y aumentar el grado de independencia.

La dotación de aparatos y dispositivos tendría su origen a través de donaciones de particulares, empresas u otros organismos y de la colaboración con Asociaciones especializadas.

Este servicio debería contar con el asesoramiento de la terapeuta ocupacional (cuyo papel es esencial) que una vez recibida la petición, contactaría con la persona solicitante y le asesoraría en su uso.

Un proyecto que tiene como fin proteger y asistir a personas dependientes o con discapacidad, para integrarlas, dando protagonismo a un colectivo que es cada vez más numeroso y con poca visibilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, TxS propone para su debate y aprobación en el próximo pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que Ayuntamiento de Seseña ponga en marcha la creación de un B.A.T municipal.
2. Que a través de donaciones y colaboraciones de otras entidades se reciban artículos para el banco.
3. Que se realicen campañas de forma periódica para recibir donaciones.

08/01/2024

 Todo por Seseña

Todo por Seseña

Firmado por: 45494182K VERONICA SOTO (R: G10784791)